

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL,

DECRETO EXENTO Nº 03 /

VISTOS: 31 de Julio del 2015

a) La Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) El Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2015.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina clasificaciones Presupuestarias.

d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) El Memorando N° 269, del Secretario Municipal, de fecha 10 de Julio del 2015, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 08 de Julio del 2015, del Concejo Municipal, que aprueba modificación presupuestaria al Depto. de Salud Municipal, mes de Febrero 2015.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del área de salud municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2015, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
15	00	000	000	Saldo Inicial de Caja	386.461	249	386.710
				TOTAL	386.461	249	386.710

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	01	000	000	000	Personal de Planta	2.361.309	1.215	2.360.094
22	09	000	000	000	Arriendos	5.003	405	4.598
					TOTAL	2.366.312	1.620	2.364.692

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	03	000	000	000	Otras Remuneraciones	679.641	1.215	680.856
22	04	000	000	000	Materiales de Uso y Consumo	495.286	249	495.535
22	11	000	000	000	Servicios Técnicos Profesionales	438.793	405	439.198
TOTAL						1.613.720	1.869	1.615.589

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV/ MBS/ FAPA/ JRM/ jcm
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL